

	MANUAL DE GESTION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (SECCIONES INTRODUCTORIAS)			
	POLITICA DE CALIDAD PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA			
	Sección V (MGSA/SCV)	Edición.- 01	Fecha.- 01/06/24	Página 1 de 1

NUESTRA ORGANIZACIÓN.-

COTRABA, S.C.L., cuya actividad genérica se concreta en el **transporte de mercancías por carretera**, está constituida por empresarios del sector, básicamente del Bajo Aragón turense, con el objetivo básico de **integrar la oferta de servicios** en su ámbito de actuación, así como de llevar una **gestión coordinada en su prestación**.

Así, **COTRABA, S.C.L.** se encarga de organizar los servicios de transporte solicitados por sus clientes, gestionando de forma coordinada la ejecución material de los mismos, desde la recepción del pedido, hasta la entrega de la mercancía en destino, pasando por la carga y la realización del transporte físico mediante los medios materiales y humanos aportados por sus socios cooperativistas.

Los vehículos y medios de transporte disponibles permiten a la organización llevar a cabo el transporte de diversos tipos de mercancías, alcanzando especial relevancia, cuantitativa y cualitativa, el transporte de **productos destinados a la alimentación animal**. En este sentido, y en tanto que operador en el ámbito de la alimentación animal, la organización dispone de las pertinentes autorizaciones y registros específicos requeridos que le son de aplicación, que evidencian el cumplimiento por parte de la misma de los requisitos de diversa índole a tal fin establecidos.

NUESTRO OBJETIVO.-

La **Dirección de COTRABA, S.C.L.**, manteniendo los propósitos iniciales en su constitución, consciente del reto de un entorno económico-comercial cada vez más competitivo, y conocedora de las situaciones coyunturales y estructurales que afectan al sector del transporte en cada momento, establece como **objetivo estratégico** prioritario de la organización:

Mantener y mejorar continuamente la confianza y satisfacción de nuestros clientes mediante la adecuada prestación del servicio, en particular, garantizando la seguridad, inocuidad y calidad esperadas de los productos destinados a la alimentación animal transportados en conformidad con los requisitos y niveles demandados y el cumplimiento de las normas y preceptos legales aplicables en cada caso, todo ello en un entorno competitivo en el que la garantía y gestión eficiente de la seguridad alimentaria y la calidad, en sentido amplio, se manifiestan como factores determinantes del resultado económico.

NUESTROS COMPROMISOS.-

La **Dirección de COTRABA, S.C.L.**, en aras a alcanzar el objetivo estratégico propuesto, asume los siguientes **compromisos**:

- Integrar la gestión eficiente de la seguridad, inocuidad y calidad de los productos destinados a la alimentación animal transportados en el desempeño de la actividad de la organización como factor de competitividad clave para su viabilidad y desarrollo.
- Promover y controlar la puesta en marcha de las medidas y actuaciones necesarias y adecuadas en un contexto de seguridad alimentaria, calidad, mejora continua y competitividad.
- Proporcionar los recursos humanos y materiales necesarios y apropiados para ello.
- Implantar y mantener los requisitos establecidos por las normas de referencia GMP+ que le resulten de aplicación.
- Cumplir en todo momento los requisitos legales y reglamentarios de aplicación, así como otros requisitos que la organización suscriba.
- Hacer cumplir a todas las funciones de la organización los requisitos suscritos, promoviendo a tal efecto la formación, instrucción y capacitación, en general, del personal implicado, de acuerdo a sus responsabilidades asignadas, y concienciando, motivando y comprometiendo al mismo hacia el objetivo estratégico pretendido.

NUESTRAS ACTUACIONES.-

El cumplimiento de los compromisos adquiridos por la organización para la consecución del objetivo estratégico pretendido determina la necesidad de promover y adoptar **actuaciones** dirigidas a:

- La implementación, mantenimiento, y mejora continua de su eficacia, de un **Sistema de Gestión de la Seguridad Alimentaria (SGSA)** conforme con los requisitos especificados en la **norma de referencia GMP+ R1.0 – Sistema de gestión de la seguridad de los piensos. Requisitos**.
Dicho SGSA se estructura sobre la base de:
 - La propia definición de la presente política de seguridad alimentaria de la organización.
 - La identificación de las distintas etapas que componen el proceso de transporte desarrollado por la organización en el alcance de actividad definido.
 - La provisión, disponibilidad y adecuada gestión de los recursos apropiados que garantice el nivel de competencia necesario en el personal implicado, así como el correcto funcionamiento de los medios materiales de los que se dispone.
 - El seguimiento, medición y análisis de datos destinado a un mayor control del proceso y la toma de decisiones encaminada a la mejora continua del mismo.
 - La necesaria revisión del SGSA (incluida la política y los objetivos) a intervalos definidos para garantizar su conveniencia, adecuación, eficacia y mejora continuas.
- El establecimiento de objetivos de mejora relativos a la seguridad alimentaria en las funciones y niveles pertinentes de la organización.
- La promoción del conocimiento y toma de conciencia en todos los empleados y niveles de la organización de la importancia de la seguridad alimentaria y del cumplimiento de los requisitos especificados, tanto legales, como internos y los establecidos por el cliente, comunicando y difundiendo, para su entendimiento y aplicación, la política, objetivos y compromisos y lo establecido en el SGSA en su conjunto.
- La difusión y puesta a disposición de las partes interesadas de la política y compromisos asumidos.

LA DIRECCION

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICION ANTERIOR		
EDICION	FECHA	DESCRIPCION
01	01/06/24	Edición inicial.